



Nueva concepción, 13 de Marzo de 2020.-

Público en General

Presente

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, hace del conocimiento público, que en atención a la información oficiosa establecida en el art. 10 numeral 11 de la LAIP, referida a ***“Los Listados de Viajes Internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.”***, según lo informado por la unidad de Recursos Humanos, durante el cuarto trimestre del año 2019 y durante el presente año, a la fecha, no se ha realizado ningún viaje, por lo no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Lcda. Glenda Marisol Landaverde

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Nueva Concepción